

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinte**, día y hora fijados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo), en el portal de internet del ente convocante el día 22 de febrero del presente año, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública numero **NO. 007-2020-IMPLAN-CPP-EC**; señalando en la convocatoria respectivas que, las bases se encuentran disponibles en la página de internet oficial del convocante, así como en el domicilio señalado en la convocatoria. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el sexto piso, de la Calle Victoria número 14 de la Colonia Centro, el **LIC. ALEJANDRO FLORES GRAJEDA** Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua en términos del artículo 21 Fracción II paréntesis F del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal Requirente del Comité de Adquisiciones el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**; así como la Vocal del Comité de Adquisiciones la **ARQ. LORENA JALOMA BAÑUELOS**, recibiendo asistencia en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y de los artículos 53 y 54 del reglamento respectivo; de la **MIC. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO** para la adquisición de los bienes licitados, y encontrándose presente los posibles licitantes de nombre:

LICITANTE	REPRESENTANTE
MTNET SERVICES S.A. DE C.V.	MANOLO CASAS

Acto continuo, se hace saber a los posibles licitantes que en el correo electrónico oficial del Instituto convocante, en la bandeja de entrada se aprecian únicamente un correo electrónico, el cual se imprime para dejar constancia del mismo en el expediente de la presente licitación; el cual fue recibido el día veintisiete de febrero de dos mil veinte a las ocho horas con treinta minutos, enviado por la moral denominada MNET SERVICES, S.A. de C.V., adjuntando dos documentos, uno de ellos en formato .pdf y el otro en formato .word titulándose ambos MNET Interés y Preguntas 007-2020-IMPLAN-CPP-EC, del mismo documento se desprende de una simple lectura que efectuó veinte preguntas para que sean contestadas en el acto que nos ocupa, así como también se observa el nombre del



concurante y los datos generales, como lo es, el R.F.C., teléfonos, nombre del participante, domicilio entre otros, con la salvedad de que se encuentra firmado por el representante legal de la moral. En ese orden de ideas se hace constar que no se recibieron más correos electrónicos en la bandeja de entrada, así como tampoco de manera presencial en las oficinas del ente convocante. -----

Acto continuo se procede a dar lectura y respuesta a las interrogantes planteadas por los posibles licitantes en el orden señalado en párrafo anteriores, mismas que se hacen en los siguientes términos:

A) MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.

1. En el punto 9, página 4 referente a las NOM's, se solicita el demostrar que los bienes y servicios cumplen con estándares de calidad mediante Normas Oficiales, se sugiere a la convocante que permita mediante una carta bajo protesta de decir verdad por parte del licitante en donde se manifieste la Norma que aplique. **¿Se acepta la propuesta?**

Respuesta 1. El instituto, acepta que mediante una carta bajo protesta de decir verdad por parte del licitante manifiesta la Norma que aplique.

2. En el Anexo 5 Propuesta Técnica, sugerimos a la convocante que se coloque una columna para manifestación de cumplimiento de cada una de las especificaciones (SI o NO), así como también agregar otra columna, para indicar marca y modelo del bien o servicio ofertado, esto con el fin de que la convocante pueda cotejar lo propuesto con las hojas técnicas y comprometer a los licitantes cumplan con su propuesta técnica. **¿Se acepta la propuesta?**

Respuesta 2. El instituto acepta que se lleve agregue una columna en la cual se manifieste el cumplimiento de cada una de las especificaciones, esto con el fin de que la convocante pueda cotejar lo propuesto con las hojas técnicas y comprometer a los licitantes cumplan con su propuesta técnica, esto en el Anexo 5

3. En el punto 18, página 5, se establece que la acreditación jurídica del licitante y de su representante se acreditara a través del Padrón de Proveedores vigente, sin embargo en el punto 35, Instrucciones para elaborar propuestas Inciso A), se solicita presentar documentación de acta constitutiva , modificaciones , poder del representante legal, sugerimos a la convocante que permita acreditar la personalidad de la empresa licitante y de su representante legal a través del Certificado del Padrón de Proveedores como lo establece el punto 18 mencionado, lo anterior con el fin de apoyar con el cuidado del medio ambiente evitando la impresión de hojas múltiples **¿Se acepta la propuesta?**

Respuesta 3. El instituto realiza la aclaración que solamente que no cuente con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, la moral deberá de acreditar su existencia legal con Original o Copia certificada, copia fotostática del Acta constitutiva siendo así, no es necesario traer ambas.



4. En la página 12 Inciso A) Plazo Lugar y entrega del bien, no se menciona el plazo para la entrega, podría la Convocante aclarar el tiempo de entrega de los bienes y servicios solicitados. Se sugiere 6 semanas que es lo que comúnmente tarda en entregar el fabricante.

Respuesta 4. El Instituto acepta la sugerencia por parte de la moral dentro de su pregunta numero 4, y establece que dicha fecha correrá plazo después de la firma del contrato correspondiente.

5. En la página 6 punto 21 Inciso c), menciona que la propuesta técnica debería contener varios documentos, en el segundo punto se solicita un manual de operación, este documento normalmente se entrega en formato digital una vez concluida la entrega de los bienes por parte del licitante adjudicado. Sugerimos a la Convocante que acepte un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado y al momento de la entrega se incluya el manual de operación. **¿Se acepta la propuesta?**

Respuesta 5. El instituto no acepta la propuesta realizada por la moral, siendo insistente en que dentro de la propuesta técnica deberá de contener el Manual de Operaciones. Pero también menciona el Instituto que acepta que dicho manual sea entregado a través de dispositivo USB para que después de realizar su respectiva copia, se le entregue nuevamente el dispositivo a la moral.

6. En el mismo punto, solicita comprobante donde garantice que el producto ofertado es de mano de obra y desarrollado de ingeniera mexicana de preferencia, los productos que se están solicitando no son de origen mexicano, sin embargo, el servicio que se puede ofertar si lo es, **¿es suficiente con presentar un escrito donde se manifieste que el servicio es 100% mexicano?**

Respuesta 6. Si, se cumple con el requisito respectivo realizando el escrito donde se manifieste que el servicio realizado es 100% mexicano.

7. En la página 8, Punto 28, se solicita manifestar la estratificación de los licitantes, en el caso de nuestra empresa, no pertenece a la estratificación de micro pequeña o mediana empresa. **¿Es posible presentar un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando el no encontrarse en esa estratificación?**

Respuesta 7. Si se cumple con el requisito respectivo realizando dicho escrito, pero es así el Instituto menciona a las morales que, en caso de igualdad de precio y calidad de los bienes, la Ley y Reglamento de Adquisiciones menciona que se le deberá de dar preferencia para la adjudicación de los bienes a las empresas que se encuentra en dicho régimen.

8. En la página 9, punto 33 inciso A) **Garantía de Cumplimiento**, solicitan una garantía de cumplimiento del 50%, es una práctica común en procesos licitatorios que esa garantía sea del 10%. Se solicita a la convocante que acepte una garantía de cumplimiento por el 10% del monto total de lo ofertado. **¿Se acepta la propuesta?**

Respuesta 8. El Instituto menciona que dicho porcentaje no se cambiara, en defensa del Patrimonio del Instituto esto en caso de incumplimiento por parte del Licitante en la calidad de los bienes adquiridos.



9. En la página 14 punto 9, se solicita un plano, asumimos que esta solicitud no aplica para la presente licitación, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 9. El instituto le solicita a la moral que aclare a que punto se refiere., lo cual la moral menciona que tuvo un error y es dentro de la pagina 11 de las bases, lo cual el Instituto dan respuesta y menciona que si es correcta la apreciación de la moral y dicho documento no es requerido para la licitación.

10. En el punto 21, inciso C), menciona una serie de documentos que debe contener la propuesta técnica, los cuales no coinciden con el punto 35, instrucciones para elaborar la propuesta técnica. Además de lo anterior, se solicita documentación en los puntos 9, 18 y 28. Puede aclarar la convocante como se integra el índice, solicitado en el punto 21 inciso c).

Respuesta 10. El instituto realiza la aclaración que las morales deberán de seguir el orden establecido en el punto número 35, siendo así los demás documentos solicitados deberán de ser anexados en la parte de atrás del orden establecido en el punto mencionado, con excepción del índice.

11. En el punto 5, idioma en que se presenten las propuestas, dice la palabra "de preferencia en el idioma español", significa que se pueden ser aceptadas en idioma diferente. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuestas 11. El instituto aclara que, con preferencia en español las propuestas deberán de ser en idioma español, con excepción de que, al traducir el texto original al castellano, se desvirtúen los conceptos, descripciones y/o especificaciones de los documentos de la propuesta.

12. En el punto 5, idioma en que se presenten las propuestas, dice que tratándose de "documentos oficiales", nos puede aclarar la convocante, ¿a qué se refiere con documentos oficiales?

Respuesta 12. El Instituto aclara que se refiere a documento oficial, el documento que, por su procedencia y contenido, esta destinado a un expediente administrativo o contiene certificado de un acto administrativo.

13. En el punto 7, información para identificar los bins a adquirir, en el concepto de servidor, solicitan dos licencias de 16 cores y cuatro licencias de 2 cores, es decir un total de 40 cores para cubrir el total de cores que vienen en el servidor físico. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 13. Si es correcta la apreciación de la moral.

14. En el licenciamiento VSphere Enterprise Plus, solicitan licenciamiento para dos CPU, sin embargo, en la cantidad dice 1, la convocante nos está pidiendo un todas de dos licencias individuales VSphere Enterprise Plus con soporte a tres años. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 14. Si es correcta la apreciación de la moral, son 2 licencias individuales Vsphere para el servidor nuevo.



15. En el licenciamiento de VSAN, solicitan licenciamiento para 4 sockets (CPU), sin embargo, en la cantidad dice 4, la convocante nos está solicitando propongamos un total de 4 sockets. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 15. Son 4 sockets con 2 CPU cada Socket.

16. En el punto 9, referente al cumplimiento de los estándares de calidad, será suficiente con entregar copia de ISO 9000 del fabricante para el cumplimiento de este punto. ¿se acepta la propuesta?

Respuesta 16. El Instituto menciona que la moral si cumplirá con el punto numero 9 con dicha copia de la norma ISO 9000.

17. En el punto 16, referente a la foliada de los documentos, menciona que todas las hojas que contengas texto deben de ser foliadas. Tanto la propuesta técnica como la económica se foliarán con numeración por separado. Puede aclarar la convocante este requerimiento.

Respuesta 17. El instituto realiza la aclaración que deberán de ser foliadas todas las hojas y con una numeración por separado en la propuesta técnica y deberá de iniciar nuevamente en la propuesta económica.

18. En el punto 31, se habla de la obtención de bases, como los participantes pueden comprobar que se obtuvieron, si se descargaron directamente del portal. ¿puede la convocante aclarar este punto?

Respuesta 18. Menciona el Instituto no hay una forma especifica para comprobar que se obtuvieron las bases, siendo que al momento de la Apertura de Propuesta la convocante asume que los licitantes la obtuvieron de forma electrónica al encontrarse presente durante la Apertura de Propuestas con los documentos requeridos en este caso la propuesta económica y técnica.

19. En el punto 35, instrucciones para elaborar propuesta, inciso a), punto 1, asumimos que si se tiene vigente uno de los padrones de proveedores se sustituirá por la información que se está solicitando ya que en el punto 18 se está acreditando la existencia legal. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 19. Es correcta la apreciación, si la moral acredita su existencia legal por medio de la constancia vigente del Padrón de proveedores, la moral no deberá de anexar a la propuesta original y copia del Acta Constitutiva.

20. En caso de que la apreciación del punto anterior sea incorrecta, se puede imprimir el acta y las modificaciones es dos páginas por hoja y ambos lados para evitar el gasto de hojas. ¿se acepta la propuesta?

Respuesta 20. En caso de que no se tenga vigente la constancia del Padrón de proveedores, si será necesario la copia del acta y sus modificaciones, aceptando el Instituto en que dicha copia sea por ambos lados de la hoja para reducir el gasto de hojas.



Acto continuo de lo anterior, para efectos de respetar la garantía de audiencia, se procede a indicarle a los presentes si tienen alguna pregunta o aclaración que efectuar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, Chihuahua. Siendo así solamente la Moral menciona el error establecido dentro de su pregunta número 9, la cual ya fue corregida y aclarada por el Instituto. -----

Concatenado a lo anterior se les informa a los posibles licitantes que en la convocatoria y en las bases de licitación se señalaron las 12 horas del día 05 de marzo del año en curso en el domicilio ubicado en la Calle Victoria número 14, en el sexto piso, para la presentación y apertura de propuestas; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ----

Así mismo, se indica que los ejemplares señalados en el transcurso de la presente junta se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose más a la presente junta de aclaraciones se da por terminada; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorias aun y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----




LIC. ALEJANDRO FLORES GRAJEDA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.
VOCAL DEL COMITÉ.



ARQ. LORENA JALOMA BAÑUELOS
VOCAL DEL COMITÉ



MIC. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO
Asistente en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LICITANTE	REPRESENTANTE
MTNET SERVICES S.A. de C.V.	MANOLO CASA <i>Manolo Casas</i>